



## PROGRAMA ABRAZA TU MAR

“Construyendo un futuro sostenible para la pesca artesanal salvadoreña”

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Asistencia técnica para la elaboración de un “Plan de negocios para las mujeres emprendedoras del comité de genero de FECOOPAZ, organizadas en la casa de la Mujer”**

**Localización:** El Salvador

**Entidad ejecutora:** Asociación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador (CORDES), Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP)

**Duración del servicio:** 45 días

**Tipo de contrato:** Servicios técnicos

**Tecoluca, El Salvador, Enero de 2026**

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	DESCRIPCIÓN DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES .....	4
3.	ANTECEDENTES .....	5
4.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	5
5.	ACTIVIDAD EN LA QUE SE ENMARCA LA ASISTENCIA TÉCNICA .....	6
6.	OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA.....	7
7.	PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR.....	7
8.	METODOLOGÍA.....	8
9.	PRODUCTOS A ENTREGAR .....	9
10.	ACTORES CLAVE PARTICIPANTES.....	9
11.	ALCANCE GEOGRÁFICO DE LA CONSULTORÍA.....	10
12.	PERFIL DE LA PERSONA CONSULTORA.....	10
13.	PERFIL Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE .....	10
14.	RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO .....	11
15.	HONORARIOS Y FORMAS DE PAGO DE LA CONSULTORÍA .....	11
16.	CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL.....	12
17.	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES .....	12
18.	ENTREGA DE DOCUMENTOS E INFORMES .....	12

## 1. INTRODUCCIÓN

Los presentes Términos de Referencia (TdR) se inscriben en el marco del *Programa Abraza tu Mar*, financiado por la Xunta de Galicia e implementado por CORDES en alianza con la ONG española ACPP, reflejan más de dieciocho años de trabajo continuo con el sector pesquero artesanal salvadoreño, consolidando aprendizajes y generando oportunidades de desarrollo para las comunidades costeras. Esta asistencia técnica forma parte de un proceso orientado a fortalecer el comité de género de FECOOPAZ, constituido por mujeres pescadoras asociadas a las diferentes Cooperativas socias de FECOOPAZ, con la construcción de un plan de negocio, el cual va articular a mujeres pescadoras, comercializadoras, artesanas, emprendedoras y productoras individuales o colectivas, vinculadas al sector pesquero y a otras actividades económicas complementarias.

Estos Términos de referencia, tienen como finalidad, la construcción de un Plan de negocios alrededor de la casa de mujer, apoyada con infraestructura y equipo, por el programa *Abraza tu Mar*, financiado por la Xunta de Galicia, su finalidad es articular un negocio identificando primeramente los emprendimientos o negocios individuales y colectivos, impulsados por mujeres, las que estén dispuestas a articular su emprendimiento, a través de la Tienda de la casa de mujer, coordinada por el comité de género de FECOOPAZ, cuyo objetivo es la búsqueda de sostenibilidad del comité de género y la mejora de la rentabilidad de los emprendimientos individuales, para ello, habrá que censar la disponibilidad, ordenarlos, organizarlos, reglamentarlos, proyectarlos y articularlos, definiendo un modelo de negocio claro, viable y sostenible. Asimismo, en pocas palabras, busca mejorar la gestión de los emprendimientos, promover la generación de ingresos estables, fortalecer la autonomía económica de las mujeres, darle sostenibilidad a las acciones que desarrolla el Comité de género contribuyendo al bienestar de sus familias y al desarrollo local.

En coherencia con los objetivos del Programa, el Plan de Negocio se concibe como una herramienta práctica de planificación, que orienta la toma de decisiones, la organización del trabajo, la comercialización de productos, la administración de recursos y la sostenibilidad financiera del Comité de Género. De igual manera, contribuye al fortalecimiento de la gobernanza interna de FECOOPAZ y a la consolidación del rol económico y organizativo de las mujeres dentro de la Federación.

Este documento detalla el contexto del proyecto, las expectativas de la consultoría, la metodología sugerida, los productos esperados, el perfil profesional requerido, así como las responsabilidades institucionales y cooperativas para la ejecución efectiva del proceso. Con ello, se busca garantizar una intervención rigurosa, participativa y articulada con los principios del programa y las necesidades reales del sector pesquero artesanal.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

La presente asistencia técnica es ejecutada directamente por CORDES y ACPP, en coherencia con su rol dentro de los esfuerzos conjuntos que ambas organizaciones desarrollan en el sector pesquero artesanal.

La Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador (CORDES) es una asociación sin fines de lucro creada en 1988 y dirigida por comunidades rurales. Su misión es promover el desarrollo sostenible con enfoque de equidad, derechos humanos y autogestión comunitaria. Con cobertura en 57 distritos, CORDES cuenta con más de 36 años de experiencia en la ejecución de proyectos de cooperación en diferentes sectores. Solo entre 2018 y 2024 gestionó 344 proyectos por más de 25 millones de dólares, lo que evidencia su sólida capacidad de gestión.

En el sector pesquero, CORDES inició en 2005 y desde 2007 trabaja de forma conjunta con ACPP. Dentro de sus principales hitos hay que destacar el apoyo al fortalecimiento de diferentes cooperativas y federaciones.

siendo precursores de la creación y articulación de CONFESPESCA, confederación que agrupa a 3 federaciones que representan al sector pesquero artesanal organizado. ( 84 cooperativas pesqueras y acuícolas)

En la actualidad, la Región III de CORDES (San Vicente–La Paz) es la responsable de desarrollar su estrategia de trabajo con el sector pesquero. Cuenta con un equipo interdisciplinar con arraigo territorial y un fuerte reconocimiento comunitario. Con 19 intervenciones en pesca artesanal (17 de ellas junto a ACPP), CORDES se ha convertido en un actor clave en la gobernanza y gestión del sector. Su experiencia local, combinada con su capacidad de articulación nacional, le permite incidir tanto en la cadena de valor como en la incidencia política y su relación con tomadores de decisión.

**Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP)** es una ONG española fundada en 1990 que trabaja en cooperación para el desarrollo, acción humanitaria y educación para la ciudadanía global. Con más de 3.000 proyectos ejecutados y presencia en diversas regiones del mundo, desarrolla su labor en estrecha colaboración con organizaciones locales, impulsando estrategias de desarrollo que han contado con el apoyo de organismos multilaterales, de la cooperación europea, española y diferentes actores de la cooperación descentralizada española.

En El Salvador, donde está presente desde 1995, ACPP ha desarrollado más de 300 intervenciones en ámbitos como desarrollo económico local, igualdad de género y derechos humanos. Dentro de esta trayectoria destaca su trabajo continuado con el sector pesquero artesanal desde 2007, en estrecha alianza con CORDES y con financiamiento principalmente de la Xunta de Galicia y AECID. Este trabajo ha impulsado procesos clave para el fortalecimiento sectorial, tales como la creación y consolidación de cooperativas y federaciones, la introducción de prácticas de sostenibilidad ambiental y la promoción de innovaciones tecnológicas.

ACPP, a través de sus delegaciones en Galicia y Centroamérica, ha priorizado un enfoque global



en el ámbito pesquero, tejiendo vínculos entre organizaciones salvadoreñas y gallegas. Con más de 17 años de experiencia ininterrumpida en pesca artesanal en El Salvador, y un acumulado de 17 intervenciones en este sector, ACPP se ha posicionado como una entidad referente y de confianza para el sector de la pesca artesanal salvadoreño.

### **3. ANTECEDENTES**

La Federación de Cooperativas FECOOPAZ es una organización de segundo nivel que agrupa cooperativas vinculadas al sector pesquero artesanal, desempeñando un rol estratégico en la articulación organizativa, la defensa de los derechos de sus bases y la promoción del desarrollo económico y social de las comunidades costeras. A lo largo de su trayectoria, FECOOPAZ ha impulsado procesos orientados al fortalecimiento de la gobernanza, la sostenibilidad productiva y la mejora de las condiciones de vida de las familias asociadas.

En este sentido, el Comité de Género de FECOOPAZ surge como un espacio organizativo clave para promover la participación de las mujeres, su empoderamiento económico y el ejercicio de sus derechos dentro de la Federación y en sus territorios. El Comité está conformado por mujeres pescadoras, acuicultoras, comercializadoras, artesanas y emprendedoras, quienes desarrollan diversas iniciativas económicas individuales y colectivas como una estrategia para diversificar los ingresos familiares y fortalecer su autonomía económica. No obstante, estos emprendimientos presentan distintos niveles de desarrollo y requieren ser articulados bajo una visión estratégica común, que permita mejorar su sostenibilidad, fortalecer la gestión colectiva, optimizar el uso de recursos y ampliar las oportunidades de mercado.

En este contexto, surge la necesidad de elaborar un Plan de Negocio del Comité de Género de FECOOPAZ, que permita consolidar las iniciativas económicas existentes, fortalecer la gestión colectiva y orientar estratégicamente su sostenibilidad y crecimiento económico y el posicionamiento de las mujeres como actoras claves dentro de FECOOPAZ y en sus territorios.

### **4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa Abraza tu Mar es fruto de un largo camino recorrido por ACPP y CORDES junto al sector pesquero artesanal en El Salvador. Nace como continuidad del Plan Integral de Apoyo al Sector de la Pesca Artesanal Salvadoreña, financiado por la Xunta de Galicia desde 2019, y se enlaza con la estrategia más amplia que hoy se desarrolla con la AECID en el marco del Convenio Manos que Alimentan. Esta doble apuesta refleja un compromiso sostenido para fortalecer al sector desde una mirada integral: productiva, organizativa, ambiental y de género, reconociendo la pesca artesanal como motor de seguridad alimentaria y de desarrollo sostenible en el país.

Busca acompañar a las comunidades en su proceso de transformación. Por un lado, impulsa la

innovación y la producción sostenible, con mejoras en el prototipo de embarcación en PRFV, el acompañamiento a cooperativas de pesca, acuicultura y moluscos, y la incorporación de energías limpias en iniciativas productivas lideradas por mujeres. También se promueve la organización y la buena gobernanza, fortaleciendo a CONFESPESCA y a sus federaciones, apostando por su incidencia política y por la creación de espacios de formación como la Escuela de Cooperativismo Pesquero. La igualdad de género atraviesa toda la propuesta: se consolidan espacios como la Casa de la Mujer de FECOOPAZ, se ponen en marcha planes y comités de igualdad, se fomenta el liderazgo femenino y se generan fondos rotatorios para ampliar el acceso de las mujeres a recursos y oportunidades. La justicia ambiental también es un pilar, con acciones para conservar especies clave como las tortugas marinas y el cangrejo azul, limpiar manglares y poner en marcha iniciativas de economía circular. Finalmente, la comunicación se convierte en herramienta de posicionamiento y visibilidad, con campañas, exposiciones, recetarios y festivales que acercan la riqueza de la pesca artesanal a la sociedad.

## **5. ACTIVIDAD EN LA QUE SE ENMARCA LA ASISTENCIA TÉCNICA**

La asistencia técnica está orientada a la elaboración participativa de un Plan de Negocios para el Comité de Género en FECOOPAZ, concebido como un instrumento estratégico de planificación y gestión que permitirá ordenar, articular y fortalecer las iniciativas económicas impulsadas por las mujeres. Este Plan de Negocio facilitará la identificación y organización de las diferentes líneas de productos y servicios, la definición de estrategias comerciales y de posicionamiento en el mercado, así como el establecimiento de mecanismos claros de producción, comercialización y fijación de precios, adecuados a la realidad local y territorial.

Asimismo, el proceso contribuirá al fortalecimiento de la estructura organizativa y de gestión del Comité de Género, definiendo roles, responsabilidades y procedimientos internos que favorezcan la toma de decisiones colectivas, la transparencia y el uso eficiente de los recursos. El Plan de Negocio incorporará también un enfoque financiero básico, orientado a mejorar la administración del capital semilla, la planificación de costos e ingresos y la sostenibilidad económica de los emprendimientos individuales y colectivos.

Todo este proceso se desarrollará en coherencia con los principios de igualdad de género, economía solidaria y desarrollo sostenible, promovidos por FECOOPAZ y el Programa Abraza tu Mar, contribuyendo al empoderamiento económico de las mujeres, al fortalecimiento de su autonomía y a su posicionamiento como actoras clave dentro de la Federación y en sus comunidades.

## 6. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

### OBJETIVO GENERAL

Elaborar un Plan de Negocio participativo, viable y sostenible para el Comité de Género de FECOOPAZ, que fortalezca la autonomía económica de las mujeres emprendedoras, mejore la gestión de sus iniciativas productivas, contribuya al fortalecimiento, sostenibilidad, organización y finanzas del comité.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar y caracterizar los emprendimientos y perfiles de las mujeres que integran el Comité de Género, considerando sus capacidades productivas, organizativas y comerciales.
2. Definir el modelo de negocio del Comité de Género, estableciendo productos o servicios, mercado objetivo, estrategias de comercialización y mecanismos de generación de ingresos.
3. Elaborar el plan operativo, describiendo procesos productivos, roles, responsabilidades y recursos necesarios para el funcionamiento del negocio.
4. Diseñar el plan financiero, incluyendo el análisis de costos, inversión inicial, proyección de ingresos y estimación de la rentabilidad del emprendimiento.
5. Identificar los principales riesgos del negocio y proponer estrategias de mitigación que garanticen su sostenibilidad económica y organizativa.

## 7. PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR

### 1. Elaboración del plan metodológico y del cronograma de trabajo

- Diseño del plan metodológico, instrumentos de recolección de información.
- Inclusión de medidas de accesibilidad, cuidado infantil y creación de espacios seguros para la participación de las mujeres.
- Coordinación con la técnica de género y la Junta Directiva para garantizar la participación de las mujeres.

### 2. Desarrollo del proceso de consulta Metodología participativa grupos focales y reuniones

El proceso de consulta abarcará un total de 27 personas (100% mujeres) e incluirá:

- a) *Tres reuniones con las mujeres integrantes al comité de genero de FECOOPAZ. (grupos focales)* Cada grupo focal estará conformado por 14 mujeres emprendedoras, pescadoras, productoras y comerciantes para recoger información y el plan de negocio.

### **3. Socialización y validación del plan de negocio**

#### *a) Validación del borrador con el comité de género y su junta directiva*

- Espacio participativo con 15 mujeres para revisar el borrador del plan de negocio.
- Integración de comentarios para reforzar pertinencia, calidad y aplicabilidad del documento. *b) Jornada final de presentación y devolución de resultados*
- Presentación del plan de negocio con su estrategia de mercado y encadenamiento
- Discusión de recomendaciones y construcción de compromisos del comité de género para su implementación continua.

### **4. Productos a entregar**

#### **Producto 1**

- Un plan de trabajo detallado luego de la firma del contrato

#### **Producto 2**

- Un censo con el tipo de los emprendimientos encontrados, nivel de desarrollo de los mismos, cuellos de botellas, ubicación, Disposición a encadenar con la tienda, condiciones que necesita para ello.

#### **Producto 3**

- Definir Estrategia de mercado, el Plan de negocio del Comité de Género, estableciendo productos o servicios, mercado objetivo, costos, servicios, estrategias de comercialización ingresos

#### **Producto 4**

- Identificar los principales riesgos del negocio y proponer estrategias de mitigación que garanticen su sostenibilidad económica y organizativa

### **ANEXOS**

- Entrega del informe final (en versión física y/o digital editable).
- Entrega de toda la información procesada: instrumentos aplicados, sistematización y memorias de todas las reuniones realizadas.
- Entrega del documento final que incluya: plan de negocio, estrategia de mercado y encadenamiento comerciales, anexos metodológicos y herramientas empleadas.

## METODOLOGÍA

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Negocio del Comité de Género de FECOOPAZ se realizará basándose en un proceso participativo, práctico y orientado a resultados, que permita organizar, fortalecer y proyectar de manera sostenible las iniciativas productivas impulsadas por las mujeres del Comité.

El proceso se desarrollará en la siguiente manera:

- a. Se realizará una revisión participativa de las iniciativas productivas existentes dentro del Comité de Género, definiendo el tipo de emprendimiento, los productos o servicios a ofrecer, la visión del negocio y los objetivos económicos y sociales. En esta etapa se establecerá la estructura organizativa, roles y responsabilidades para la gestión de negocio.
- b. Se identificará el mercado objetivo, el perfil de la clientela, los canales de comercialización y la competencia local. Asimismo, se analizarán precios de referencia, demanda potencial y oportunidades de diferenciación, con el fin de definir estrategias de venta acordes a la realidad del territorio y a las capacidades del Comité.
- c. Se establecerá de manera clara cómo funcionará el negocio: qué se produce, cómo se produce, a quién se vende y cómo se generan los ingresos. Se definirán las estrategias de valor, comercialización, promoción y atención al cliente, incorporando un enfoque de equidad de género y trabajo colaborativo
- d. se definirán los tiempos de trabajo y la participación de las integrantes del Comité en cada etapa del proceso.
- e. Se elaborará el análisis de costos, inversión inicial, gastos operativos y proyección de ingresos. Esta etapa permitirá estimar la rentabilidad del negocio, definir precios y establecer mecanismos básicos de control financiero.
- f. se definirán estrategias para garantizar la sostenibilidad económica, organizativa y social del emprendimiento.

## 10. ACTORES CLAVE PARTICIPANTES

Actores clave que participarán en el proceso corresponden principalmente a las mujeres emprendedoras que forman parte del comité de género de Fecoopaz, quienes desarrollan diversas iniciativas productivas orientadas a la elaboración y comercialización de diversos productos. Su participación es fundamental para asegurar que el proceso de formulación del plan de negocios responda a las necesidades reales y expectativas de las emprendedoras. En un primer momento se abordará a la junta directiva del comité de género, la cual desempeña un rol estratégico de coordinación, organización y toma de decisiones del proceso.

Posteriormente se contará con la participación de las mujeres emprendedoras organizadas según el tipo de producto que elaboran y comercializan. Este abordaje permitirá profundizar en las particularidades de cada línea productiva y necesidades específicas y así definir estrategias para la implementación del plan de negocio. La participación articulada de estos actores claves garantizará un proceso participativo y orientado a resultados fortaleciendo la construcción de un plan de negocio alineado a las capacidades del comité de género de FECOOPAZ.

## 11. ALCANCE GEOGRÁFICO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría será directamente ejecutada con mujeres del comité de género, de las cooperativas integradas a FECOOPAZ, ubicadas en el municipio de la Paz Centro, San Luis la Herradura. Departamento de la Paz.

## 12. PERFIL DE LA PERSONA CONSULTORA

La consultoría deberá ser realizada por una persona profesional o equipo interdisciplinario con formación en administración de empresas o mercadeo con experiencia comprobada en género y derechos humanos de las mujeres. Se requiere experiencia sólida en el diseño y elaboración de planes de negocio, así como en el trabajo directo con cooperativas del sector pesquero y acuícola.

en contextos de pesca artesanal. La persona consultora deberá demostrar excelentes capacidades de redacción, análisis y síntesis, manejo adecuado de lenguaje inclusivo y un compromiso con el trabajo en equipo, la escucha activa y la incorporación de recomendaciones. Será indispensable la puntualidad en la entrega de productos, la confidencialidad durante todo el proceso y contar con movilización propia para realizar visitas a la zona de intervención.

## 13. PERFIL Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad firmante del contrato será la Asociación CORDES, y la ejecución con los fondos de la Xunta Galicia La contra parte institucional será la Promotora de Género en CORDES y la Coordinación del programa Abraza tu Mar, con el equipo del proyecto y la directiva del comité de género de FECOOPAZ, darán el seguimiento para que el comité ponga en marcha el plan de negocios.

- Elaborar y firmar contrato de la presenta consultoría en base a los criterios y requisitos establecidos en los presentes TDR.
- Brindar apoyo y acompañamiento al equipo consultor o consultor/a · Monitorear avances de la consultoría
- Facilitar la información o documentos de apoyo para el desarrollo de la consultoría. · Gestionar los días y espacios de consulta con participantes de la intervención.
- Validar el cumplimiento de entrega y calidad esperada de los productos esperados. · Pagar el presente servicio de consultoría en los plazos establecidos.

#### 14. RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO

La entidad o persona consultora prestadora del servicio tendrá las siguientes responsabilidades:

- Presentar una propuesta de plan de trabajo y metodología para la realización de la consultoría, incluyendo el proceso de validación de la información.
- Desarrollar un proceso de consulta participativa con la población identificada en los presentes TDR, seleccionada por la Federación y la entidad contratante.
- Movilizarse por cuenta propia a los lugares de consulta y desarrollo de actividades.
- Mantener una comunicación fluida y permanente con la persona responsable designada por el comité de género y la entidad contratante, facilitando la información requerida en tiempo y forma.
- Presentar las propuestas de los distintos productos intermedios para su revisión y validación, de acuerdo con los plazos establecidos en el cronograma de trabajo acordado.
- Presentar los productos finales indicados en estos TDR, conforme a los requisitos de contenido y calidad establecidos.
- Entregar el respaldo de todos los productos en formato físico y/o digital editable, así como toda la información generada y recopilada durante el proceso de la consultoría (incluyendo memorias de reuniones, bases de datos, instrumentos, etc.).
- Subsancar todas las observaciones que se formulen al documento final y a los productos entregados, hasta su aceptación definitiva por parte de la entidad contratante y el comité de género.

#### 15. HONORARIOS Y FORMAS DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría estará sujeta a las retenciones de ley que correspondan y el monto ofertado deberá considerarlas incluidas.

- La duración de la consultoría será de 45 días a partir de la firma del contrato. Se realizarán dos desembolsos, de acuerdo con la siguiente planificación:
- Primer desembolso: correspondiente al 40 % del valor total de la oferta presentada y acordada, una vez validado el plan de trabajo y la metodología de la consultoría.
- Segundo y último desembolso: correspondiente al 60 % restante, tras la validación del informe final y la presentación de los resultados, a más tardar a los 30 días de iniciado el contrato.
- La persona o entidad consultora deberá emitir una factura por cada desembolso realizado.
- El contrato de servicios tendrá una vigencia máxima de 45 días a partir de la firma, pudiendo ser prorrogable por acuerdo entre la entidad contratante y la persona/entidad consultora, en caso de ser necesario para el cierre adecuado del proceso.

## 16. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona o el equipo consultores contratado garantizará la confidencialidad y la reserva absoluta de toda la información a la que tenga acceso durante el desarrollo de la consultoría, incluyendo, de manera especial, los datos personales de las y los participantes. Queda expresamente prohibida cualquier reproducción, uso, difusión o divulgación pública o a terceros, por cualquier medio (oral, escrito, audiovisual, digital u otros), de la información, materiales, resultados parciales o finales generados en el marco de la consultoría, salvo autorización previa y por escrito de las entidades contratantes.

Todos los documentos, bases de datos, informes, materiales metodológicos y productos elaborados en el marco de esta consultoría serán propiedad exclusiva de CORDES y ACP, quienes se reservan el derecho de uso, reproducción y difusión de los mismos. La persona o equipo consultor no podrá hacer uso de dichos materiales con fines distintos a los establecidos en estos TDR sin la autorización escrita de las entidades mencionadas.

## 17. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- La persona o entidad consultora deberá tratar los datos personales obtenidos durante la consultoría conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de confidencialidad utilizados en proyectos de cooperación.
- La consultoría deberá adoptar medidas adecuadas de seguridad para proteger la información, garantizar su resguardo y eliminarla de forma segura al finalizar el contrato, salvo indicación expresa de CORDES.
- Los informes y documentos elaborados deberán anonimizar cualquier información personal o sensible, salvo que exista consentimiento informado explícito de las personas involucradas.
- Cualquier incidente que comprometa la seguridad o confidencialidad de los datos deberá ser comunicado inmediatamente a CORDES.

## 18. ENTREGA DE DOCUMENTOS E INFORMES

La persona o equipo consultores deberá presentar su currículum, oferta económica al correo electrónico: [pagropecuario\\_cordes@yahoo.com](mailto:pagropecuario_cordes@yahoo.com) **a más tardar el 28 de enero de 2026.**

Una vez firmado el contrato se deberá presentar el plan de trabajo y las actividades y elaborar el programa de campo en coordinación con el equipo del proyecto y la técnica de género.